



RADICADO: 680924089001-2019-00018-00
CLASE: EJECUTIVO GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADA: SANDRA LILIANA MONSALVE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Declárese en firme el avalúo pericial allegado por la parte demandante, toda vez que dentro del término de traslado, ningún interesado le hizo observaciones.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a97cf9e8bcb2b27251046b6eda574d6694bf74793c6617d2f7c90ccde7ddd6c**

Documento generado en 24/11/2022 04:41:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>